Lugar	**Comunidad de cuidado la Fortuna**
Fecha	13/08/2025 - 11:00 a.m. -11:30 a.m.
Tema	**Manejo de Residuos Líquidos y Emisiones Atmosféricas.**
Desarrollo	**OBJETIVO** Implementar estrategias y prácticas integrales para el manejo adecuado de efluentes líquidos y atmosféricos, orientadas a prevenir, reducir y controlar los impactos ambientales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo sostenible. **ORDEN DEL DIA** Se da inicio a la actividad el día 13 de Agosto del 2025 donde se da inicio realizando la convocatoria del talento humano en la sala de televisión. Allí se explica el tema que se iba a socializar. **INTRODUCCION** El tratamiento y control de efluentes líquidos busca reducir la contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, asegurando que los vertimientos cumplan con los parámetros de calidad establecidos y evitando la degradación de los ecosistemas acuáticos. De igual manera, la gestión de los efluentes atmosféricos se centra en la reducción de emisiones de gases y partículas contaminantes, promoviendo la implementación de tecnologías limpias y estrategias de mitigación que contribuyan a mejorar la calidad del aire. **METODOLOGIA** Durante la gestión realizada a los residuos hospitalarios en la unidad operativa, se genera residuo líquido proveniente del lavado del cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares. No obstante, para garantizar que la calidad del agua vertida al sistema de alcantarillado, se toman las medidas operativas, orientadas a mejorar la calidad de los vertimientos, los residuos generados son empacados en bolsas que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.

Manejo de Residuos Líquidos y Emisiones Atmosféricas

El manejo adecuado de los residuos líquidos y las emisiones atmosféricas es un componente esencial de la gestión ambiental, ya que busca minimizar los impactos negativos que estas descargas generan sobre el agua, el aire, los ecosistemas y la salud humana.

Manejo De Residuos Líquidos

Los residuos líquidos provienen principalmente de procesos industriales, domésticos y agrícolas. Su inadecuado vertimiento puede provocar contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos, afectando la biodiversidad y el suministro de agua potable. Para un manejo responsable se deben aplicar:

- **Tratamientos físicos, químicos y biológicos** que reduzcan la carga contaminante antes de su disposición final.
- **Monitoreo periódico** de parámetros como DBO, DQO, pH, aceites, grasas y metales pesados.
- **Cumplimiento de la normativa vigente**, que establece límites máximos permisibles de vertimientos.
- **Reutilización y recirculación del agua** en procesos productivos, promoviendo la eficiencia en el recurso.

Manejo De Emisiones Atmosféricas

Las emisiones atmosféricas incluyen gases, vapores y material particulado producto de actividades industriales, transporte y generación de energía. Una gestión inadecuada contribuye a problemas como el smog, la lluvia ácida y el cambio climático. Las acciones de control se enfocan en:

- **Uso de tecnologías limpias** y sistemas de control de emisiones (filtros, precipitadores, lavadores de gases).
- **Monitoreo de contaminantes** como CO, SO_2, NO_x, partículas

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">suspendidas y compuestos orgánicos volátiles.
• Cumplimiento de estándares de calidad del aire y límites de emisión establecidos por la legislación ambiental.
• Promoción de energías renovables y eficiencia energética para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Al finalizar se realiza la aclaración que en la comunidad de cuidado no genera emisiones atmosféricas en la prestación de su servicio, toda vez que para la gestión de los residuos no utilizan equipos que generen emisiones atmosféricas ni se realizan incineraciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td></td><td>Cargo/Rol</td><td>Firma</td></tr>
<tr><td>Se anexa listado de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">Cuando se requiera</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Maria Fernanda Suarez – Tecnóloga Ambiental</td></tr>
</table>


Multiétnias
13/08/2025, 11:22:54 a.m.
Comunidad de Cuidado La fortuna
Chinauta

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Marzo (2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Manejo de efluentes líquidos y emisiones 2. Lugar o Localidad o Sede: CC. La Fortuna 3. Fecha y hora: 13-08-2025 - 11:00 a 11:30 a.m

4. Nombre responsable: María Fernanda Suarez 5. Dependencia responsable: Responsable Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Martha Diaz G	CC	39678808	La Fortuna	Geronlologa	Contratista	marthagyuricni333@gmail.com	3115967084	
2	Wilman Vázquez C	CC	1033716769	CC la fortuna	Aux Enfermeria	Contratista		3134464328	
3	Yeimy Cuervo Vargas	CC	1033110614	CC la Fortuna	Aux Enfermera	contratista	Yeimy28 cuervo@hotmail.com	3146249102	
4	Angela Johana Parra	CC	39.726.301	La fortuna	T. Social	Contrato	parrabello@hotmail.com	3112609832	
5	Yesid Trujillo Prado	CC	80920363	CC La Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	Yesid.trujillo@gmail.com	3205767221	
6	Sandra Milena Murcia B	CC	66856911	CC La Fortuna	Recepcionista Farmacia	Contratista	— — —	3112700067	
7	Angela Cunica B	CC	26.392cc	CC La Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	— — — 11 — — —	3158609311	
8	Patricia Saavedra Alfonso	CC	35251851	La fortuna	S. generales	contratista	— — — —	3123404275	Patricia saavedra
9	Liliana Lisneth Castro Arias	CC	1091168943	CC la Fortuna	Aux cocina	contratista	— — —	3046594977	
10	Natalia Ortiz	CC	1073737719	a la Fortuna	Aseo	Contratista	cc la fortuna8133@gmail.com	3014133703	
11	Dailyn Dayana Sánchez S.	C.C	1069744326	La Fortuna	Gastronoma	Contratista	dayanni1907@gmail.com	3106464003	
12	Angela María Santana Lemus	CC	1063744494.	La fortuna	S. generales.	contratista.	yuricni santana@gmail.com.	3027451198	
13	Juan Marino Gil Pinzón	CC	20926982	La Fortuna	S. generales	Contratista	J. gilPinzon636@hotmail.com	3153239333	Juan Marino Gil Pinzón
14	Carolina Martinez Araqu	CC	1069730127	CC la Fortuna	Enfermera	Contratista	Secretaria fortuna 9665@hotmail.com	3104355942	
15	Tatiana Cárdenas S.	CC	1072703534	CC La Fortuna	Fisioterapeuta	Contratista	tatiana.cardenas@yahoo.es	3143155643	
16	Angel Higuera Ortega	CC	1094285145	CC la fortuna	Nutricionista	Contratista	angelhiguera@gmail.com	3209173640	
17	Luisa Fernanda Cuéllo R	CC	1069139428	a la Fortuna	Enfermera	Contratista	enfermera la fortuna@hotmail.com	3132337469	
18	María Fernanda Suarez	CC	1069758499	CC la fortuna	Ambiental	Contratista	— — —	3224089801	
19	Johanna Escobar	CC	52903279	CC la Fortuna	Coordinadora	Contrato	— — —	3015932954	
20	LUNA SOSA	CC	1023117017	LA FORTUNA	T. OPERATIVA	CONTRATISTA	CC LAFORTUNA 9665 G GMAIL.COM	3160554488	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.